



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS



ADENDA No. 1 A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

REF. REGISTRO EN BANCO DE TALENTOS RURALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CAPACITADORES EN EDUCACIÓN FINANCIERA DE LAS FAMILIAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARTICIPANTES DEL PROYECTO

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Disponer de Talentos Rurales en Educación Financiera competentes para que éstos brinden los servicios de asistencia técnica y capacitación a las comunidades y grupos beneficiarios del Proyecto Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad, para lo cual se habrá de seleccionar, en cada uno de los 100 municipios relacionados en el numeral 2.3, tres (3) potenciales Talentos para consolidar un Banco de Talentos Rurales en Educación Financiera, quienes posteriormente deberán participar de un taller de capacitación de capacitadores financieros en el cual se validen y fortalezcan sus competencias, capacidades y habilidades requeridas para ser considerado como Talento Rural en Educación Financiera.

OCTUBRE 24 DE 2014

Se advierte a los Interesados que la modificación introducida sólo afecta los aspectos que se señalan en la presente Adenda. Por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente en ésta, se mantienen en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los Términos de Referencia inicialmente publicados.

DE LA MODIFICACION EN CONCRETO

PRIMERO: Se modifica en la sección *iii) CONDICIONES TÉCNICAS DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS POSTULANTES*, los siguientes numerales,

2. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE FORMATOS

Para que los/las postulantes sean tenidos en cuenta en el proceso de selección, deberán presentar los siguientes documentos:

- Anexo 1. - Carta de presentación de la hoja de vida
- Anexo 2. - Formulario para el currículo propuesto
- Fotocopia legible de la cédula
- Certificaciones laborales
- Certificación de residencia real en el último año de su municipio emitida por parte de la Alcaldía Municipal, Junta de Acción comunal, Cabildo Indígena o consejo Comunitario.



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Adicionalmente, los postulantes que busquen certificar alguno de los siguientes criterios, podrán adjuntar para ello:

CRITERIO A CERTIFICAR	DOCUMENTO VALIDO
Experiencia en trabajo con organizaciones de productores locales, cabildos indígenas y/o consejos comunitarios	Referencias por parte de asociaciones de productores locales del municipio, cabildos indígenas y/o consejos comunitarios
Pertenencia a algún grupo étnico (negros, afro-descendientes, raizales, palenqueros, pueblos y comunidades indígenas)	Certificado expedido por los representantes del cabildo mayor o del consejo comunitario, donde se acredite su condición de integrante de cabildos y consejos comunitarios
Pertenencia a población víctima	Certificación de encontrarse inscrito en el Registro Único de Víctimas (RUV)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional se reservan el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Los/as postulantes podrán enviar los documentos solicitados en forma electrónica al correo capacidades@cci.org.co a nombre de Amalia Garzón: Coordinadora de Enlace, dentro de las siguientes fechas: del 3 de octubre de 2014 y hasta el 4 de noviembre de 2014, hasta las 3:00 p.m.

Bajo ninguna circunstancia se recibirán hojas de vida y documentos que lleguen después de la fecha y horas indicadas para el cierre de la convocatoria, de acuerdo con lo señalado en el presente ítem y la invitación pública de la convocatoria.

EN EL EVENTO EN QUE LAS CERTIFICACIONES APORTADAS NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES SOLICITADAS, SU HOJA DE VIDA NO SERÁ EVALUADA.

CUALQUIER INEXACTITUD QUE SE EVIDENCIE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN UNA CERTIFICACIÓN, QUE IMPIDA LA COMPARACIÓN OBJETIVA O QUE SE EVIDENCIE EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS, LLEVARÁ A QUE DICHA CERTIFICACIÓN NO SEA EVALUADA.

SEGUNDO: Se Modifica Numeral 3: *PROCESO DE SELECCIÓN*, la cual quedará de la siguiente manera:

1. Apertura de la convocatoria: 3 de octubre 2014
2. Recibo de inquietudes: del 3 de octubre de 2014 hasta el 24 de Octubre de 2014
3. Respuesta de inquietudes: hasta el 28 de Octubre de 2014
4. Cierre de la convocatoria: 4 de Noviembre 2014 hasta las 3:00 p.m.
5. Preselección de hojas de vida
6. Conformación de terna de posibles Talentos Rurales en Educación Financiera por municipio
7. Participación en la capacitación de capacitadores financieros
8. Evaluación de competencias y certificación de Talentos Rurales en Educación Financiera
9. Selección y contratación



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



FIDA
FONDO INTERNACIONAL
DE DESARROLLO
AGRÍCOLA



CC
COOPERACIÓN
COLOMBIANA
INTERNACIONAL
Sembramos a Colombia por el mundo

TERCERO: En todos los apartes de los términos de referencia en donde se mencionen estos temas, quedaran modificados expresamente.

Cordialmente,

JAIME EDUARDO PÉREZ MAYORGA

Coordinador Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad

